

Triunfos y Fracasos del Socialismo Burocrático en Cuba, 2016-2021: Debates Oficialistas sobre Economía y Política

The Triumphs and Failures of Bureaucratic Socialism in Cuba, 2016-2021: Debates among Officials regarding Economics and Politics

Jorge I. Domínguez

Profesor retirado de la Universidad de Harvard

Resumen

La presente apuesta de investigación tiene como derrotero analizar el proceso de institucionalización del Partido Comunista de Cuba, del gobierno y del Estado, desde una perspectiva comparativa con los casos históricos de la Unión Soviética, de China, así como de otros regímenes comunistas. Con ocasión de ello, se demostrarán y cuantificarán los cambios importantes a nivel del personal de alto nivel y de los procedimientos políticos, tales como: la despersonalización del poder ejecutivo, la defenestración del Secretariado del Partido, de la misma manera que los pasos para establecer una mayor supremacía del Partido sobre la cúpula militar. Se examinarán los contradictorios debates en materia de política económica y de democracia en los tres más recientes congresos del Partido, en los que han estado supuestos una serie de reformas y contrarreformas. Ejemplo de ello, fue la fractura en la dirigencia del Partido que paralizó y parcialmente revirtió la posibilidad de una reforma económica. Finalmente, se reflexionará en torno a la prioridad de la cúpula dirigente de mantener la flexibilidad en su ejercicio del poder. Escenario que lo ha propiciado la nueva apertura económica en 2021. Se evaluará la respuesta oficial de represión y de aceleradas reformas económicas, frente a las protestas del mes de julio 2021.

Palabras clave: Partido Comunista de Cuba; reforma económica; contrarreformas; flexibilidad decisoria; institucionalización; régimen político; democracia.

Abstract

This analysis of the Cuban Communist Party's institutionalization process shows and quantifies significant changes among top-level personnel and political procedures such as the executive office's depersonalization, the Party Secretariat's defenestration (2021), and the steps to establish greater Party supremacy over the military high command. Its context is the comparative experience of the Soviet Union, China, and other communist regimes. It examines the contradictory debates regarding economic policy and democracy in the three most recent Party Congresses, which generated reforms and counter-reforms. It highlights the fracture within the Party leadership, which paralyzed and partly reversed the economic reform. It emphasizes the party elite's priority for retaining flexibility in its exercise of power. It describes the new economic opening in 2021. It assesses the official response – repression and accelerated economic reforms – to the July 2021 protests.

Keywords: Cuban Communist Party; economic reform; counter-reforms; decisional flexibility; institutionalization; political regime; democracy.

¿Qué hacer? Aquella famosa pregunta del tratado político escrito por Vladimir Lenin (2010) se impone nuevamente en el siglo XXI a los gobiernos de los restantes cinco regímenes comunistas. Al menos desde que el experimento de Mikhail Gorbachov culminó en el colapso de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Con todo, un nuevo manual se titularía: *¿Qué hacer y qué evitar?* Esta misma tarea la tuvieron que enfrentar los imperios burocráticos y centralizados de antaño: ¿cómo retener la flexibilidad de la decisión del monarca (ahora, el primer secretario de un partido comunista en el poder)? ¿Cómo retener los pilares fundamentales de su legitimación en un ya obsoleto régimen político? ¿Cómo estimular un crecimiento económico y

un cambio social entre las partes menos controladas por ese régimen, de manera que faciliten su supervivencia pero sin socavar al monarca y su legitimación? (Eisenstadt, 1963, pp. 19-23).

Esas tres preguntas son fundamentales para comprender y dimensionar el régimen político que se vislumbra en Cuba en el marco del siglo XXI. En este sentido, se entiende que el quehacer político requiere sostener a toda costa un sistema unipartidista bajo la égida del Partido Comunista de Cuba (PCC) y retener, al mismo tiempo, la plena flexibilidad de realizar o de impedir cambios, de lanzar reformas y contrarreformas. De manera especial si ellas buscan la prosperidad, si son un instrumento para generar alguna suerte de apoyo político. Precisamente,

las contrarreformas reducen las tasas de crecimiento económico y generan incertidumbre, que, vistos desde la perspectiva de la cúpula dirigente, son costos previsibles, pero necesarios para asegurar la perdurabilidad del régimen político.

En este artículo, se aludirá a algunos regímenes comunistas en otros países para comparar sus pautas y generar premisas que sean válidas para el análisis precedente. Las siguientes secciones, entonces, examinan la situación en Cuba, en particular, la rotación en la cúpula dirigente del PCC, pero, asimismo, los debates políticos en su seno que generan tanto reformas como contrarreformas, y la respuesta mixta a las protestas que tuvieron ocasión en 2021.

Comparando regímenes comunistas

En la URSS, hubo dos extremos: por una parte, la prioridad del orden político existente, sacrificando los cambios económicos, y, por otra, la urgente prioridad de cambiarlo todo, que derribó al régimen. En China, en cambio, se priorizó el objetivo de generar un crecimiento económico de tal naturaleza que lograra apuntalar al mismo régimen comunista. A pesar de las diferencias, persisten tres elementos de similitud entre ambos, a saber: la necesidad de depurar y de renovar a la cúpula gobernante para permitir cambios, la experiencia de contrarreformas para detener, modular, o revertir cambios económicos o políticos típicos de los procesos de liberalización, y, finalmente, el énfasis en retener la flexibilidad de la dirigencia para autorizar reformas y contrarreformas. En la URSS, las contrarreformas interrumpieron los cambios entre la década de 1950 y comienzos de la de 1980. En China, se frenaron o revirtieron los cambios en 1990 y en años recientes, con el propósito de fortalecer el orden predominante¹.

Tanto en la URSS como en China se plantearon a lo largo de los años los dilemas que son consecuencia de la liberalización económica, entre otros: permitir el crecimiento de un sector privado; reducir el peso de empresas del Estado y exigir mayor eficiencia a las que perduren; destrabar el entramado de regulaciones que impiden la agilidad económica; y abrir la economía a los procedimientos del mercado así como al mercado internacional. Igualmente, se plantearon opciones de liberalización política: mayores posibilidades de libertad de expresión y de asociación; reconocimiento de una sociedad civil independiente del partido oficial; vigencia de un estado de derecho no subordinado a ese partido oficial; emergencia de medios de comunicación y de análisis independientes del Estado tales como prensa escrita, radio, televisión; y, en el mundo actual, acceso a

estos servicios y a la publicación mediante Internet. Ambos procesos fueron caracterizados por avances y contramarchas.

¿Qué hacer y qué evitar? Tal fue el reto enfrentado por Nikita Khrushchov en 1956. Su éxito inicial estuvo asociado a la renovación de la cúpula regente del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), la cual abrió un abanico de posibilidades. Su fracaso estuvo mediado por la reticencia de impulsar mayores cambios, por sus ambigüedades y por sus merodeos de rumbos. Esto hizo que iniciara reformas, seguidas por contrarreformas. El mismo fue el reto enfrentado por Leonid Brezhnev durante sus dieciocho años como primer secretario del PCUS, años que estuvieron caracterizados por otra rotación de los miembros de la cúpula del régimen y por leves e insuficientes reformas económicas, en aras de garantizar la estabilidad del régimen. A diferencia de la brutalidad de Stalin y de las marchas contradictorias de Khrushchov, sumado a las decisiones unipersonales e inconsultas de ambos, Brezhnev nunca se autotituló omnisciente: no solía abusar del poder y priorizaba la consulta en el seno de la cúpula partidista. Su gobierno colegiado también inició reformas seguidas por contrarreformas, al igual que bajo la égida de Khrushchov, para evitar una ruptura del orden oficial, pero Brezhnev ni encontró nuevas bases de apoyo político ni reactivó la economía del país. Por su parte, Gorbachov arrancó con la rotación en la cúpula partidista, pero además se lanzó con audaces reformas económicas y políticas, que socavaron, como en los antiguos imperios, la posición del monarca y la frágil legitimidad del régimen (Hough y Fainsod, 1979; Colton, 1986, pp. 6-31).

En China, Deng Xiaoping encontró un reto similar al lanzar sus reformas en 1978. Al igual que Khrushchov, Brezhnev, y Gorbachov, cambió la membresía de la cúpula gobernante. A diferencia de las experiencias en la URSS bajo Khrushchov y Brezhnev, en China en la década de los 80s hubo credibilidad y predictibilidad en la dirección liberalizadora de las reformas económicas: liberalización que permitió el crecimiento del sector privado en zonas rurales donde vivía la inmensa mayoría de la población. En 1989, el sesgo de liberalización política que había comenzado, aunque más informalmente, permitió mayor libertad de expresión, de asociación, y de acción política, proceso que culminó en las protestas de la plaza de Tiananmén y en su brutal represión. China inició entonces una contrarreforma económica, además de detener y revertir la liberalización política. En la década de 1990, aumentó el tamaño y el peso del Estado, impuso nuevas regulaciones sobre el sector privado en el

campo y centralizó múltiples actividades económicas (Huang, 2008, pp. xiii-xvii). En el presente siglo, reabre un proceso de liberalización económica, con corolarios débiles en materia política. Xi Jinping ha venido deteniendo y revirtiendo ambos procesos desde que asumió el liderazgo nacional. El Partido en China reconoce el antiguo dilema, es decir: ¿cómo no resquebrajar las bases políticas del ejercicio del poder, y al mismo tiempo cómo promover la prosperidad? Normalmente, esta última queda siempre subordinada a la primera, lo que explica las motivaciones detrás de las contrarreformas.

Si bien la Unión Soviética colapsó entre 1989 y 1991, su régimen comunista perduró durante siete décadas. Duración que el régimen comunista ya ha excedido en China y en Corea del Norte, y que en Cuba y en Vietnam (en el norte) se aproxima. El período de los regímenes autoritarios bajo la égida de un partido, como promedio, es el doble de la duración de los regímenes militares o personalistas (Geddes, Wright, y Frantz, 2014, p. 324). Los regímenes comunistas que colapsaron en 1989 fueron principalmente aquellos que fueron establecidos y que sobrevivieron gracias a la Unión Soviética, y por tanto carecían de un soporte interno suficiente que les permitiera perdurar después del repliegue soviético bajo Gorbachov. Sin embargo, entre los siete regímenes comunistas herederos de una revolución o “guerra de liberación”, cinco perduran bajo la égida de un partido comunista (China, Corea del Norte, Cuba, Laos, y Vietnam) y solamente dos (Unión Soviética y Yugoslavia) cayeron.

¿Por qué los cinco regímenes de origen revolucionario han durado tanto? En ellos perdura un sistema político unipartidista surgido de la revolución, y sin posibilidad de derrota en una elección competitiva, factor decisivo para que se produzca una transición democrática. Un partido leninista, por ejemplo, mantiene un monopolio del uso de la fuerza, controla los flujos de información, prohíbe los partidos de oposición, y retiene un dilatado control sobre la economía. En estos casos, su origen revolucionario les provee una ideología que invoca su legitimación supuestamente permanente pero, además, les ofrece una organización aplastante: el centralismo leninista en las tomas de decisiones, la cohesión interna fraguada en la lucha armada, la expulsión de los cabecillas de facciones no dominantes, y la supremacía del partido comunista sobre otras fuerzas políticas y sociales. Se entrevé, entonces, cómo la consolidación revolucionaria destruye centros de poder alternos, forja las instituciones de seguridad del Estado con amplios poderes y recursos, y toma posesión de

las principales entidades de la economía nacional, creando empresas estatales. Al tiempo, provee educación política, propaganda, movilizaciones, y otros medios para fortalecer su insistencia de que gobiernan legítimamente. De aquí que entrenen, promuevan, depuren, estimulen y repriman a sus cuadros dirigentes, para prepararlos para el momento en que deban gobernar y sostener al mismo régimen. En este sentido, retienen la suficiente flexibilidad, mediante reformas y contrarreformas, como para poder adaptarse eficazmente a las circunstancias según estas cambian (Domínguez, 2021, p. 47; Dimitrov, 2013, pp. 3-4; Lachapelle, Levitsky, Way, y Casey, 2020).

No es de extrañar que también logren subordinar a las fuerzas armadas a la voluntad del partido, incorporándolas a su plana mayor al mismo tiempo que el partido penetra las filas militares (Huntington, 1957). La subordinación militar al control civil, característica de regímenes comunistas, queda tan bien enraizada que incluso sobrevive en regímenes postcomunistas (Bunce, 2003, pp. 174-175).

Entre 1950 y 1980, en los países de Europa Oriental y la misma URSS, las reformas y contrarreformas se explicaban mediante los cambios de composición de la cúpula partidista (Bunce, 1981, p. 163). De hecho, los inicios de los cambios de mayor envergadura arrancan poco después de la muerte del primer secretario: Stalin, Mao, Brezhnev, Fidel. Nunca se permite que peligre el sistema unipartidista bajo el partido comunista. Siempre se insiste en que no habrá democratización. De tal modo que se ha podido establecer como premisas centrales de este análisis, las siguientes:

1. La rotación de miembros en la cúpula dirigente para abrir paso a cambios, sean reformas o contrarreformas.
2. La contrarreforma política y económica impide cambios del régimen político y demuestra que el grupo gobernante sabe y puede dar marcha atrás, lo que a su vez requiere retener la cohesión del grupo gobernante, la lealtad de las fuerzas de seguridad interna y de las fuerzas armadas, y la prioridad del control político sobre la prosperidad.
3. La estrategia de contrarreforma y represión deben modularse para retener la flexibilidad del partido y del Estado (el “monarca”), afianzar los pilares fundamentales de la legitimación del régimen político, y al mismo tiempo, retener instrumentos para generar un margen de prosperidad.

4. El objetivo de las reformas económicas es; aumentar el respaldo al régimen; impedir una liberalización política independiente del Partido; y bloquear la transición democrática del régimen. La clave está en combinar la tolerable apertura económica con la construcción de barreras que retarden los cambios políticos autónomos (Gallagher, 2002).

Visión sobre los cambios en Cuba, 2016-2021

¿Cuál fue el proyecto político del General del Ejército, Raúl Castro, y qué resultados obtuvo, durante su década presidencial? Enfermo su hermano, Fidel Castro, el 31 de julio de 2006 Raúl Castro lo sustituye, asumiendo la presidencia de los Consejos de Estado y de Ministros. Toma posesión formal el 24 de febrero de 2008 y ejerce hasta el 19 de abril de 2018, traspasando las presidencias de ambos Consejos a Miguel Díaz-Canel. La versión sucinta de su proyecto político se encuentra en su discurso de clausura al séptimo congreso del PCC, celebrado el 19 de abril de 2016: “un socialismo próspero, sostenible e irreversible en Cuba” (Castro, 2016b).

Su proyecto descansaba sobre dos pilares. Uno requería una “actualización” – de acuerdo a la jerga oficial – de la economía. Este proceso se desaceleró rumbo a ese séptimo congreso y no logró ninguna reactivación sino hasta 2020, en medio de la emergencia provocada por la pandemia de Covid-19 y la consecuente crisis del sistema de salud pública – ancla del régimen político para obtener apoyo o por lo menos tolerancia popular – y el derrumbe de la economía cubana. El otro pilar requería la institucionalización del régimen político para lograr su supervivencia, una vez muerta la llamada “generación histórica” que llegó al poder con la victoria revolucionaria en enero de 1959. Esa institucionalización exigía su abandono personal de los puestos de dirección del país, el traspaso del poder fuera de su familia a un civil carente de experiencia en la rebelión de la década de 1950 y carente de una carrera militar, y la rotación de la membresía en la cúpula regente según nuevas reglas que insistían en la lealtad y la eficacia política.

Se trataba, pues, de una estrategia para institucionalizar un régimen político, que se autotitula socialista, en su versión marxista-leninista, para que perdure. Al concluir el octavo congreso del PCC en abril de 2021, esa institucionalización había avanzado más que la actualización económica. Sin embargo, las protestas masivas que se desataron a lo largo del país en julio de 2021 generan nuevas dudas sobre la viabilidad de ese régimen político.

La experiencia reciente señala que en los últimos tres años han ocurrido importantes cambios en el régimen político vigente. Si bien quedaron poco visibles, dado que la dirección nacional ha enfatizado su compromiso con la continuidad, desinflando el posible impacto de estos cambios. A saber:

- Se jubila Raúl Castro. Con ello se designa un nuevo primer secretario y presidente de la República que no es de su familia, que no participó en la rebelión de 1950, y cuya carrera había sido como funcionario civil.
- Se despersonaliza y se pluraliza el poder ejecutivo.
- Se amplía el número de participantes en la máxima dirección del PCC, en el gobierno, y en el Estado.
- Hay una mayor e importante rotación en la dirigencia del PCC que la que hubo en congresos anteriores.
- Por primera vez en la historia del PCC, el octavo congreso reemplaza a todo el Secretariado y a casi todos los generales que pertenecían a su Comité Central.
- Ese cambio en la relación cívico-militar impulsa la supremacía del PCC sobre las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR).
- Se implantan reglas para exigir similares rotaciones de dirigentes en el futuro.
- Se institucionalizan los procesos de destitución y promoción de los mandos intermedios.
- Se incluyen muchos más afrodescendientes y mujeres en el Consejo de Estado.
- Se insiste que la selección del Consejo de Estado proceda sin referencia a los resultados de las elecciones parlamentarias, postergando una democratización.
- Surge y perdura una fractura en la más alta dirigencia sobre el rumbo de la política económica, que por una década paralizó y parcialmente revirtió el proceso de reformas: la contrarreforma política y económica que, sin embargo, retuvo la flexibilidad ejecutiva.

Todo esto se ve en la accidentada trayectoria de la reforma económica, en su interrupción por una contrarreforma, y en su posible reinicio, aunque sin lograr al mismo tiempo implantar los cambios que mitigaran la crisis económica o la furia de las protestas callejeras del 11 de julio de 2021.

La respuesta oficial a las protestas en sus dimensiones retóricas y violentas, así como la combinación de ciber-represión con reformas económicas y respuestas parciales a las protestas sociales dan cuenta de que los logros del proyecto de institucionalización no garantizan el futuro del régimen político, cuyo devenir ahora es más incierto merced a: las tardías y modestas nuevas reformas económicas, la crisis por la pandemia y una mayor intensidad represiva.

El reemplazo de la “dirección nacional”

La autodenominada “dirección nacional” ha estado constituida por los miembros de las cúpulas del partido, el gobierno y el Estado. Precisamente, Fidel Castro fue presidente de los Consejos de Estado y de Ministros y primer secretario del PCC. Un primer paso rumbo a la institucionalización fue una nueva regla del PCC. En ella se señala que para ingresar a su Comité Central en 2016, sería menester tener menos de 60 años, obligando, como señalará la Tabla 2, a que casi la mitad de los miembros del Comité Central designados en 2016 y en 2021 hayan sido nuevos (Castro, 2016b). Raúl Castro, nacido en 1931, no quería reemplazar a los más viejos por otros casi tan viejos. Con lo cual se saltó, pues, toda una generación política: Díaz-Canel nació en 1960.

Otro cambio ocurrió durante el octavo congreso en abril de 2021, que parecería anticipar las protestas callejeras que irrumpirían en julio. Similares protestas en diversos países latinoamericanos proclamaban la consigna: “¡Que se vayan todos!”. Semanas antes, ese abril, Raúl Castro y el nuevo primer secretario del PCC, Díaz-Canel, lograron que “se vayan (casi) todos”. Salen del Comité Central y del Buró Político del PCC su primer secretario, Raúl Castro; su veterano secretario de organización, José Ramón Machado; el antiguo Ministro del Interior y todavía viceprimer ministro del gobierno, Ramiro Valdés; los generales Leopoldo Cintra y Ramón Espinosa; el ex-zar de la actualización económica, Marino Murillo, y la anterior primera secretaria del PCC en la Ciudad de La Habana, Mercedes López Acea.

Tabla 2.
Miembros Nuevos, Seleccionados, Congresos PCC, 2016 y 2021

	2021 % Nuevos	N	2016 % Nuevos	N
Comité Central	50	115	46	142
Buró Político	36	14	35	17
En CC: Primer Secretario, Provincias	67	15	67	15
Generales en Activo, en CC	83	12	8	13
Secretariado, CC	100	6	40	5

Nota: PCC = Partido Comunista de Cuba. CC = Comité Central. **Fuente:** Partido Comunista de Cuba (2021a, 2021c, 2021g).

Tabla 1.
**Reemplazos de Miembros:
Congreso PCC, 2021**

	% Reemplazos en 2021	N en 2016
Comité Central	59	142
Buró Político, CC	48	17
En CC: Primer Secretario, Provincias	47	15
Generales en Activo, en CC	85	13
Secretariado, CC	100	6

Nota: PCC = Partido Comunista de Cuba. CC = Comité Central. Raúl Castro cuenta como General en Activo en 2011 y 2016. **Fuente:** Partido Comunista de Cuba (2021a, 2021c).

El cambio abarca mucho más. En 2021 fue reemplazado más de la mitad del Comité Central y la mitad del Buró Político, como puede verse en la Tabla 1. La mitad de los primeros secretarios del PCC en sus respectivas provincias -figuras claves en el ámbito subnacional- salieron del Comité Central. Casi todos los generales que habían sido miembros del Comité Central fueron también reemplazados, así como la totalidad del Secretariado del PCC.

Como el tamaño del Comité Central se redujo de 142 miembros en 2016 a 115 en 2021, compárese las proporciones de miembros nuevos de la dirigencia partidista en ambos casos. Los cambios en el Comité Central, en el Buró Político y en los primeros secretarios del PCC en las provincias fueron normales. Es decir, la proporción de los nuevos miembros es aproximadamente la misma en 2016 y 2021: son nuevos la mitad del Comité Central, un tercio del Buró Político, y dos tercios de los primeros secretarios del PCC en las provincias (consúltese la Tabla 2). El cambio es mucho más marcado entre generales (diez de los doce son nuevos) y en el secretariado, donde todos son nuevos.

Sin embargo, el alcance de estas novedades es limitado: todos los nuevos secretarios del PCC llevaban años como miembros del Comité Central,

y solamente dos de los catorce miembros del Buró Político no habían sido miembros del Comité Central. Por tanto, estos “nuevos” son ejemplos de premiar y promover a la gente de confianza de Raúl Castro y Díaz-Canel.

¿Atisbos de cambio en el régimen político?

Continuando con el estudio, analícense seis atisbos de cambio en el régimen político, concretamente: la despersonalización de la cúspide política y la consecuente pluralización del poder ejecutivo; la ampliación del número de participantes en la dirección nacional; los pasos para establecer la supremacía civil sobre las FAR; la institucionalización de las promociones y la destituciones en los círculos intermedios del PCC; la inclusión demográfica en las instituciones electorales; y la decisión de no democratizar la selección de miembros del Consejo de Estado, que funge como el comité ejecutivo del parlamento.

Una de las preocupaciones de Raúl Castro fueron las decisiones unipersonales de Fidel. Para institucionalizar el régimen político, era imprescindible despersonalizar la cúspide política. La Constitución proclamada en 2019 fue un punto de arranque. Donde antes estuvo Fidel sólo, bajo la nueva Carta Magna, ahora hay tres personas: el presidente de la República, el primer ministro del gobierno y el presidente del Consejo de Estado. Un corolario fue su preocupación por la composición de la dirección nacional: las mismas personas ocupaban puestos importantes en el partido, en el gobierno y en el Estado. Como explicó en su último informe central a un congreso del PCC, su propósito fue impulsar “el carác-

ter colectivo del funcionamiento de los órganos de dirección del Partido y del poder estatal y gubernamental” (Castro, 2021).

Hasta entonces, un grupúsculo tomaba todas las decisiones. Además está que la membresía compartida entre el Consejo de Ministros y el Consejo de Estado implicaba que si desde el primero se proponía algún Decreto-Ley (el instrumento parlamentario legal más usado), a su vez los consejeros de estado debían aprobar esa misma propuesta eran las mismas personas que lo proponían. También era motivo de preocupación que la designación del alto mando del PCC como ministros, los involucraba en detalles administrativos en vez de estar consagrados al diseño y a la ejecución estratégicos.

La Tabla 3 resume cómo se amplía el número de participantes de la dirección nacional. La Constitución de 2019 prohibió que miembros del Consejo de Ministros sean miembros del Consejo de Estado. Pero los demás cambios resumidos en la Tabla 3 se encuentran al nivel de decisiones políticas sin obligación constitucional. Se entiende entonces que el solapamiento se reduce en todos los casos entre los miembros del Buró Político y del Comité Central, por una parte, y los Consejos de Ministros y de Estado, por la otra. A pesar de que la mitad del Consejo de Estado y casi igual proporción del Consejo de Ministros seguían siendo miembros del Comité Central.

La consecuencia más evidente de la suma de estos cambios es que con ellos se aparta al país de un régimen político personalista. Con ello también se pluraliza el poder ejecutivo en la cúspide del régimen, reforzando las tendencias ya existentes: se trata de la emergencia de un modelo de socialismo burocrático, que se consolida a medida que se aplican las

Tabla 3.
Consejo de Ministros, Consejo de Estado, y Comité Central y Buró Político, PCC

	% 2021	N 2021	% 2016	N 2016
Ministros en Consejo de Estado	0	0	26	8
Consejeros de Estado en Consejo de Ministros	0	0	24	8
Miembros Buró Político en Consejo de Estado	14	3	39	12
Consejeros de Estado en Buró Político	21	3	71	12
Consejeros de Estado en Comité Central	9	11	16	23
Miembros Comité Central en Consejo de Estado	52	11	74	23
Ministros en Buró Político	35	5	53	9
Miembros Buró Político en Consejo de Ministros	14	5	27	9
Ministros en Comité Central	13	15	13	18
Miembros Comité Central en Consejo de Ministros	44	15	55	18

Nota. N, Consejo de Estado: 31 en 2016, 21 en 2021; Consejo de Ministros: 33 en 2016, 34 en 2021; Buró Político: 17 en 2016, 14 en 2021; Comité Central: 142 en 2016, 115 en 2021. PCC = Partido Comunista de Cuba. **Fuente.** Partido Comunista de Cuba (2021a, 2021c, 2021g).

nuevas reglas y orientaciones de Raúl Castro y de su sucesor Díaz-Canel, quien ha escalado con éxito las burocracias civiles del PCC y del gobierno.

Otro atisbo de cambio en el régimen político, en línea con los ya mencionados, se observó en la relación entre los generales de más alto rango en activo, y la cúpula partidista, situación ya evidente en las Tablas 1 y 2. El número de generales en servicio activo cayó de 22 en el sexto congreso del PCC (2011) –casi la quinta parte de la membresía del Comité Central (N = 116)– hasta 13 en 2016 y 12 en 2021: en ambos años ya solamente una décima parte del Comité Central (Tabla 4). La reducción en 2016 de la presencia de generales no implicó que nuevos de ellos ingresaran al Comité Central, sino que se redujo el número de ellos en el Comité Central, mientras que algunos ya jubilados siguieron perteneciendo al Comité Central.

La novedad ocurre en 2021 cuando el reemplazo de generales en activo fue casi total. Ingresaron otros nuevos al Comité Central, quedando solamente dos del anterior, así como el ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el general de Cuerpo de Ejército, Álvaro López Miera, y el general de División, Luis Alberto Rodríguez López-Calleja, zar de GAESA, uno de los conglomerados más lucrativo de las empresas estatales, quien ingresó al Buró Político, fotografiado de saco y corbata, como cualquiera de sus socios transnacionales involucrados en empresas mixtas con GAESA. Por primera vez desde su fundación, ahora ya bajo un primer secretario civil, el PCC dio un paso para establecer su supremacía sobre las entradas y las salidas de los generales en servicio activo del Comité Central, en vez de permitir que fueran siempre los mismos militares miembros del Comité Central ininterrumpidamente de Congreso a Congreso.

Tabla 4.
Generales en Activo, Miembros, Comité Central, PCC

	2021	2016
Total	12	13
Nuevos	10	1
Sigue en Activo y del CC anterior	2	12
Jubilado, sigue en CC	0	5
Salen del CC anterior	11	6

Nota. PCC = Partido Comunista de Cuba; CC = Comité Central. Generales en Activo, CC, 2011 = 22. **Fuente:** Partido Comunista de Cuba (2021a, 2021c, 2021g)

Otro aspecto para considerar fue el relativo a las exigencias que Raúl Castro hiciera a los mandos intermedios del PCC: destituyendo a los que fallaron y promoviendo a quienes cumplieron con sus tareas partidistas. Se tuvo en cuenta las trayectorias de los primeros secretarios del PCC en las provincias. Después de todo, estas personalidades claves para la gobernanza subnacional son una cantera para identificar el futuro liderazgo nacional del Partido.

Al concluir el séptimo congreso en 2016, los quince primeros secretarios provinciales pertenecían todos al Comité Central y una era miembro del Buró Político. Al concluir el octavo congreso en 2021, siete de esos quince habían sido reemplazados como primeros secretarios y dejado de pertenecer al Comité Central. Los tres de las provincias orientales (Tunas, Granma, Santiago) permanecieron en el Comité Central y siguieron encabezando al PCC en sus respectivas provincias. Cinco tuvieron más éxito. Tres dejaron las provincias, llegando uno a viceprimer ministro y dos al Secretariado Nacional del PCC, y dos os siguieron ejerciendo como primeros secretarios provinciales pero en una provincia de mayor importancia (como La Habana) o como miembro del Buró Político. Estos procedimientos de destitución y de promoción de los cuadros intermedios fortalecieron al socialismo burocrático: legado político principal de Raúl Castro.

Por último, consideremos una posible opción de democratización mediante una institución constitucional clave: el Consejo de Estado. Justamente, otro legado de la presidencia de Raúl Castro fue una mejor inclusión demográfica en su composición, conformado por 31 miembros. Entre 2003 (último año de Fidel Castro) y 2018, el número de mujeres subió de 6 a 15 y el de afrodescendientes de 10 a 14. La edad promedio del Consejo de Estado se redujo de 60 a 52 años. En 2018, el 48% de sus miembros eran mujeres, y el 45% eran afrodescendientes, casi las mismas proporciones que se dan en la población del país. Como ya se ha hecho mención, la inclusión demográfica es un paso sensible que, sin embargo, no necesariamente implica “representación”. Son escasos los ejemplos de representación política que se aparten de las pautas ya establecidas oficialmente (Domínguez, 2021, pp. 54-55).

En la selección de los miembros del Consejo de Estado se pudieron adoptar algunas pautas más democráticas (Domínguez, 2021). Claro está que la ley electoral prohíbe la competencia entre partidos políticos y entre candidatos para elegir diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Todos los candidatos ganan sus escaños sin falta. Sin embargo, la

ley electoral exige que los candidatos se agrupen en distritos. Cada votante posee cuatro opciones. Puede aceptar la norma oficialista que recomienda “el voto unido”; votar en blanco; anular su voto; o votar selectivamente. En el último caso, puede votar por los candidatos A y B sin votar por C. En la elección parlamentaria de 2018, el 4,3% votó en blanco, un 1,3% anuló su voto, y el 18,7% votó selectivamente. Esta curiosidad de la ley electoral permite saber quién obtuvo más votos en un municipio o en una provincia.

La Asamblea Nacional aprueba una lista única de candidatos a miembros del Consejo de Estado. Supongamos, sin embargo, que un criterio para la selección de miembros del Consejo es que el candidato a consejero haya sido aquel que ganó más votos en el municipio en que figuró como candidato a diputado. En tal caso, la mayoría de los consejeros designados en 2013 y 2018 habrían sido descalificados; en 2018, 74% de los Consejeros quedarían descalificados (Tabla 5).

Otro criterio democrático, aunque diferente, aplicaría procedimientos de elección proporcional. Por ejemplo, una regla puede ser que un candidato a consejero tendría que estar ubicado en el 20% superior de los diputados más votados en una provincia. Otra regla más laxa exigiría ubicarse en la mitad de los diputados más votados en una provincia. La regla del 20% superior habría descalificado a casi todos los consejeros en 2018 y a tres de cada cuatro en 2013. La regla del 50% superior habría descalificado a la mitad de los consejeros, más o menos, en ambos años (Tabla 5). Además, varios de los consejeros fueron entre los diputados menos votados en sus respectivas provincias. Ejemplos de ellos fueron el Primer Vicepresidente Salvador García Mesa (ubicado: 24 de 25 diputados en la provincia de Mayabeque) y la Vicepresidenta Beatriz Johnson, además presidenta de la Asamblea Provincial en la provincia de Santiago (ubicada: 52 de 54 diputados en esa provincia).

Tabla 5.
Resultados electorales, Consejo de Estado, 2013, 2018 (porcentajes)

	2013	2018
Primer lugar, voto en municipio	42	26
Último lugar, voto en municipio	16	23
20% superior, voto en provincia	26	6
50% superior, voto en provincia	58	42
10% inferior, voto en provincia	6	10

Nota: Consejo de Estado, N=31, ambos años. **Fuente.** Domínguez (2021, p. 55).

Por tanto, la dirección nacional no utilizó sus propias elecciones para identificar a quiénes ejercen la máxima autoridad constitucional al aprobar Decretos-Leyes, que es el principal procedimiento parlamentario con fuerza de ley. El deterioro de los resultados electorales entre 2013 y 2018, y la mayor tasa de descalificación si se aplicaran reglas de elección democrática, pudo haber sido una temprana señal de alarma anticipando las protestas callejeras de julio de 2021. Más importante fue retener la plena flexibilidad del “selectorado” –se alude a los selectores de los miembros del Consejo en la cúpula del PCC– para designar a quienes deseen, aunque sean impopulares.

En resumen, hay atisbos de cambios en el régimen político cubano contemporáneo, consistentes con un intento de institucionalizar un socialismo burocrático: la despersonalización de la cúspide política y la consecuente pluralización del poder ejecutivo; la ampliación de participantes en la dirección nacional; los pasos para establecer la supremacía civil sobre las FAR; y la institucionalización de las promociones y destituciones en los círculos intermedios del PCC. La inclusión demográfica apunta hacia cierta democratización. Sin embargo, la falta de elecciones competitivas entre partidos y candidatos, así como la falta de atención a los resultados de las elecciones oficiales, y la designación como consejeros de Estado de figuras que demuestran bajos niveles de apoyo popular, descalifican al Consejo de Estado como entidad democrática, aunque apuntalan la flexibilidad decisoria de la cúpula del PCC.

Debates oficialistas sobre economía y política: reformas y contrarreformas

La década entre el sexto (2011), el séptimo (2016) y el octavo (2021) congresos del PCC marca el inicio de una reforma económica, con algunos elementos de liberalización política, en 2011. Igualmente, el triunfo transitorio de la contrarreforma política y económica en 2016 y la posibilidad de una nueva apertura económica, quizás no política, en 2021. El reemplazo total del Secretariado del PCC en 2021 quizás facilitó esta reapertura. La particular circunstancia determina, además, la diferencia política entre Fidel y Raúl Castro: el primero siempre impuso sus preferencias, mientras que el segundo prefirió gobernar mediante consensos, lo que permitió una interrupción de su proyecto económico por varios años. Raúl Castro demostró su flexible poder al parar el avance de sus mismas reformas y proceder mediante la contrarreforma a restaurar un consenso en su equipo gobernante, acordando así la prioridad de lo político sobre la prosperidad posible.

El azote de la pandemia del Covid-19, que, además, generó un descalabro económico, azuzó la urgencia de cambios de política económica. No obstante, la previa y persistente fractura interna en la cúspide del PCC evidente en el triunfo provisorio de la contrarreforma en 2016 y en los debates durante los Congresos, inclusive en 2021, demoró la adopción de estos cambios. A pesar del duro golpe supuesto por esta crisis, los cambios no se aplicaron antes del estallido social a través del país el 11 de julio de 2021. A la inversa de una de las expresiones preferidas de Raúl Castro, que se debía proceder sin pausa pero sin prisa, tanto su gobierno como el de Díaz-Canel procedieron sin prisa, con demasiadas pausas, y con grandes costos.

El sexto congreso: la reforma.

El 18 de abril de 2011, el Sexto Congreso aprobó los cambios económicos (Partido Comunista de Cuba, 2011), conocidos como los *Lineamientos*. En el encuentro se insistió en que era una “actualización” del socialismo burocrático, no una reforma ni una transición. Esta promovió un sector no-estatal, sin llamarle un sector privado. Asimismo, autorizó la expansión de micro pequeñas y medianas empresas privadas, pero tituladas como “trabajadores por cuenta propia”. Aun así, todas las actividades le seguían prohibidas a este sector no estatal, a no ser que estuvieran formal y específicamente autorizadas (Ministerio de Justicia, 2010, pp. 119-127). Finalmente, parte de dicha actualización supuso que se aceptara la importancia del mercado en la economía, pero insistiendo en la centralidad de las empresas estatales y en el control de precios.

El congreso descansó sobre medidas ya adoptadas bajo Raúl Castro. Él mismo había sustituido a casi todos los Ministros heredados de su hermano, eliminando ciertos obstáculos ideológicos. A él se debe que se cancelaran (2006) las reiteradas campañas de la “Batalla de Ideas” que, alérgica a una economía de mercado, favorecía movilizaciones, una dirección central, y la improvisación. El mismo Raúl Castro, canceló la obligación de los estudiantes de secundaria básica de internarse en escuelas en el campo. Adoptó medidas políticamente difíciles, como postergar por cinco años la fecha del pago de pensiones por jubilación (2008).

El *Informe Central* de Raúl Castro (2011) al Sexto Congreso esboza cierta liberalización política y económica. En la discusión nacional masiva de los *Lineamientos*, nos informa: “no hubo unanimidad ni mucho menos y eso era precisamente lo que necesitábamos, si de verdad pretendíamos una consulta

democrática y seria con el pueblo”. El texto defiende la liberalización económica en el sector no estatal, que “debe contar con el apoyo, respaldo, y protección de las autoridades”. Allí mismo se critica que en los inicios de la aplicación de esta apertura ya hubo “deficiencias ... a causa de los obstáculos burocráticos...”. Se defiende la eliminación de la libreta de abastecimientos, que data de 1962, con precios fijos, por ser “una carga insoportable para la economía y un desestímulo al trabajo”, que beneficiaba tanto a pobres como a ricos.

Recomienda, eso sí, “limitar a un máximo de dos periodos consecutivos de cinco años, el desempeño de los cargos políticos y estatales fundamentales”. El informe se queja de que, al fallar la renovación de mandos, “no conta[mos] con una reserva de sustitutos deliberadamente preparados” para gobernar. Tilda de “una verdadera vergüenza” la “insuficiente sistematicidad y voluntad política para asegurar la promoción a cargos decisorios de mujeres, negros, mestizos y jóvenes...”. Denuncia “la superficialidad y formalismo con que se desarrolla el trabajo político-ideológico... con agendas muchas veces inflexibles...”.

Convoca a continuar eliminando cualquier prejuicio que impida hermanar “a los que forman partes de las iglesias” y otras religiones. Celebra la “excarcelación de presos contrarrevolucionarios” (v.g., políticos), encarcelados principalmente en 2003, lograda “en el marco de un diálogo... con la alta jerarquía de la iglesia católica”, en particular, el Cardenal Arzobispo de La Habana, Jaime Ortega, y el Presidente de la Conferencia Episcopal, Arzobispo Dionisio García, quienes “manifestaron sus puntos de vista, no siempre coincidentes con los nuestros, pero sí constructivos”.

Los debates durante el sexto congreso subrayaron este espíritu reformador y liberalizador. La comisión 3, sobre política social, abordó la propuesta de eliminar la libreta de abastecimiento: “Los delegados consideraron como magistral la explicación ofrecida al respecto la víspera por el compañero Raúl y no se extendieron más en el análisis de este aspecto”, a pesar de que fue uno de los lineamientos más criticados durante la discusión popular (Leyva y Terrero, 2011). Notable fue que, entre las pocas disensiones reportadas, una era que “varios delegados coincidieron” en reducir los impuestos por ingresos personales que deben pagar los trabajadores por cuenta propia (Puig Meneses y Rodríguez Cruz, 2011).

Aparte del congreso, otras medidas fueron consistentes con un proceso político y económico de liberalización. En octubre de 2012, se liberalizó la opción de emigración legal, permitiendo visitas de retorno

y cancelando la confiscación automática de los bienes de los emigrados (Ministerio de Justicia, 2012). Se autorizó la creación de cooperativas no-agropecuarias, según los *Lineamientos*. Tanto antes como después del congreso, se permitió la actividad política de *Cuba Posible*, grupo de investigación y difusión no-gubernamental que publicaba una revista digital y se autotitulaba “oposición leal”. Cuba parecía encontrarse en la antesala de cambios.

El séptimo congreso: la contrarreforma.

El clima de reformas que se propició fracturó el círculo gobernante, requiriendo la contrarreforma política y económica en 2016 para reestablecer el consenso en la cúpula. Ya reflejando esa fractura, Raúl Castro ofreció dos visiones. Una en el último párrafo de su Informe Central: “una nación soberana, independiente, socialista, próspera y sostenible” (Castro, 2016^a). Otra, cerca del final de su discurso de clausura: “una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible” (VII Congreso, 2016, énfasis del autor). La diferencia fue la palabra “democrática”, objeto de debate durante el Congreso.

Analicemos la contrarreforma política. En la comisión segunda, Rogelio Polanco, entonces embajador en Venezuela, propuso modificar la resolución que se remitiría al pleno del Congreso, introduciendo el concepto de “defensa de nuestra democracia socialista”. El presidente de esta comisión, José Ramón Balaguer, miembro del Secretariado Nacional del Comité Central, objetó la “corriente internacional que intenta ubicar el concepto de democracia junto a socialismo” porque “es una corriente vergonzante del socialismo”. Polanco retiró su propuesta (Castro Morales, 2016). Miriam Nicado, miembro del Buró Político (entre 2016 y 2021) y del Consejo de Estado desde 2018, también afirmó su deseo de que Cuba “sea una nación democrática, soberana, ética, comprometida, sostenible...” (Fariñas y Alberty, 2016). El resultado final fue la omisión de la referencia a un sistema democrático en las resoluciones propuestas por las comisiones sobre el Informe Central y el plan de desarrollo (Díaz-Canel, 2016; Pérez Soto, 2016).

El Congreso respaldó la contrarreforma política. En la comisión primera, presidida por Díaz-Canel y Abel Prieto, por muchos años Ministro de Cultura, se propuso incorporar el concepto de “sociedad civil” en la resolución rumbo al pleno, como clave para el control social sobre la gobernanza del país, pero no se logró que se aprobara. El invitado, Luis Rodríguez, propuso que se reconociera que Cuba es “una nación de derecho”, criterio que tampoco fue

aceptado. En la comisión tercera, se rechazó la proposición de un

joven participante... [que] propuso agregar un Lineamiento ... [sobre] el mayor acceso de la población a las tecnologías de la información y comunicaciones y consolidar el derecho a la información como condición para el pleno ejercicio de la crítica y la participación del pueblo (Rodríguez y Marrón, 2016).

Sin embargo, se aprobó “la ratificación del antimperialismo como uno de los valores esenciales del pueblo cubano”, a pocas semanas después de la visita del presidente Barack Obama (Delgado y Sánchez, 2016). En su Informe Central, Raúl Castro (2016^a) dio la señal de responderle así a Obama, quejándose de “las acciones dirigidas a introducir plataformas de pensamiento neoliberal y de restauración capitalista apoyadas por una perversa estrategia de subversión político-ideológica...”. Además, en la comisión tercera, se consideró insuficiente una mera referencia al “alto consumo de productos audiovisuales foráneos y la imitación de patrones culturales extranjeros”. Más militante se entendió que sería la fórmula: “hacer frente a culturas hegemónicas” (Rodríguez y Marrón, 2016).

Coincidiendo con la celebración del Congreso, se agudizaron los ataques contra *Cuba Posible* y sus directores, acusando de un supuesto “centrismo” a quienes se identificaban como “oposición leal” (Sánchez, 2016). Su página web fue sabotada, sus colaboradores universitarios fueron intimidados y otros fueron despedidos de sus puestos. Después sería blanco de duras críticas por el entonces primer vicepresidente Díaz-Canel en una reunión a puertas cerradas con dirigentes del PCC en 2017 (Gámez Torres, 2017). *Cuba Posible* tuvo que cerrar a comienzos de 2019.

La contrarreforma económica ya marchaba antes del Congreso. En su informe central, Raúl Castro dejó claro que solamente el 21% de los Lineamientos aprobados cinco años antes se habían aplicado a plenitud. Identificó el papel clave de José Ramón Machado, segundo secretario del PCC, al encabezar la contrarreforma desde fines de 2015. Durante la plenaria de la Asamblea Nacional en diciembre de 2015, Raúl Castro insistió que “no podemos quedarnos con los brazos cruzados ante la irritación de los ciudadanos por el manejo inescrupuloso de los precios por parte de intermediarios que solo piensan en ganar cada vez más”. Comentó asimismo que el Ministro de Economía, Marino Murillo, “está defendiendo lo que hemos acordado en nuestros órganos de dirección colectiva, ... pero no podemos estar aferrados... a una política que genere el aumento de los precios

de los alimentos”. Acorralado, Murillo responde brevemente que él también se indigna con “el abuso de los precios” y que él, por supuesto, “siempre estaría al lado de Raúl” (Castro, 2016^a; Redacción Nacional, 2015).

La contrarreforma aceleró como consecuencia del séptimo congreso. Se impusieron nuevos precios máximos a productos agropecuarios de venta a la población, reprimiendo precios de mercado, aunque *Granma*, el periódico oficial del PCC, publicó algunos comentarios opuestos a esta medida porque desestimulaban la producción campesina (Ministerio de Finanzas y Precios, 2016). Se prohibieron autorizaciones para ser vendedor mayorista o minorista de productos agropecuarios, o de forma ambulatoria, así como para comprador y vendedor de discos, operador de equipos de recreación, arrendador de viviendas y habitaciones, cafetería de alimentos ligeros, chapistero, contratista privado, elaborador y vendedor de alimentos y bebidas, fregador y engrasador de equipos automotores, organizador de fiestas de quince o de bodas, profesor de taquigrafía o de música, servicios de construcción, reparación de inmuebles, programador de equipos de cómputo, y muchas otras que quedaron legal y exclusivamente bajo empresas del Estado (Puig, 2017). Se impuso un nuevo mecanismo de control estatal sobre los transportistas no estatales, aunque en éste y otros artículos *Cubadebate* – página web oficial – publicó un aluvión de críticas contra estas medidas (Cubadebate, 2017^a, 2017^b). La contrarreforma perduró a pesar de que los mismos órganos oficiales de prensa revelaron su impopularidad. La dirección nacional demostró su capacidad de hacer y deshacer, con plena flexibilidad. Los transportistas respondieron con una huelga de brazos caídos, que después de demoras produjo leves modificaciones.

La tasa de crecimiento del producto interno bruto fue 1.0% en 2014. Con la apertura al turismo estadounidense sube a 4.4% en 2015. con las medidas arriba resumidas cae a 0.5% en 2016. Se mantiene la tasa anual entre -0.2% (2019) y 2.2% (2018), seguidas por la hecatombe de la incidencia del Covid-19 (-10.9 en 2020), consecuencia del cierre al turismo internacional como medida de salud pública (ONEI, 2017, Tabla 5.1; ONEI, 2021, Tabla 5.1).

El séptimo congreso interrumpió la reforma económica, impartió mayor rigidez a una economía que ya sufría de múltiples rigideces, y postergó una apertura política que hubiera permitido mayor autonomía para la sociedad civil. Cuba llegó al octavo congreso del PCC en situación de emergencia económica y social, pero con una cúpula del PCC que ejercía su poder con plena flexibilidad.

El octavo congreso: fractura entre reforma y contrarreforma.

En su último Informe Central, Raúl Castro una vez más reflejó la fractura en el círculo gobernante. Intercaló propuestas de cambio acelerado con defensas de las características centrales que perduraban en la economía nacional (Castro, 2021). Anunció que “se impone imprimir mayor dinamismo” a los cambios económicos, expandiendo el trabajo por cuenta propia de 127 actividades a más de 2000 actividades permitidas: “decisión acogida con entusiasmo por la opinión pública nacional y extranjera...”. Simultáneamente señaló que “hay límites que no podemos rebasar porque las consecuencias serían irreversibles” conduciendo “a la destrucción misma del socialismo...”. Reiteró múltiples críticas a la corrupción y a la falta de eficacia y de eficiencia en las anquilosadas empresas estatales, pero sin dudar de su prioridad.

Denunció que “algunos cuadros de dirección... la emprendieron contra la supuesta desigualdad que emana de ... ventas [en moneda libremente convertible] y reclamaban que todo el comercio interior del país regresara a la libreta de abastecimiento”. Rechazó esos “enfoques incorrectos”. Anunció que es “hora de borrar de nuestras mentes prejuicios del pasado asociados a la inversión extranjera” para incentivarla. Por cometer faltas regaña a la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo encargada del proceso de reformas: su director, Marino Murillo, dejó de ser miembro del Buró Político y del Comité Central del PCC. Regañó también a los cuadros del PCC y funcionarios del gobierno quienes, después del comienzo de la unificación monetaria el primero de enero de 2021, fijaron “precios excesivos” a “las tarifas de electricidad, agua, gas, [y] comedores obreros”, que serían un trasfondo de las protestas que estallarían el 11 de julio de 2021.

Los debates en las tres comisiones del octavo congreso siguieron esas pautas entre contrarreforma y reforma. La primera comisión, encabezada por el primer ministro Manuel Marrero, impulsó la reiniciación de cambios (Castro Morales y Conde Sánchez, 2021). El nuevo ministro de economía y planificación, Alejandro Gil, aplaudió la eliminación de “subsídios que provocan pérdidas, ineficiencias y desvío de recursos”. El ministro de comunicaciones, Jorge Luis Perdomo, “exaltó... la expansión de las tecnologías” informáticas, si bien señaló los riesgos de la “subversión” digital. Al concluir el congreso, Perdomo ascendió a viceprimer ministro. Las otras dos comisiones se concentraron en la discusión de asuntos políticos, por lo general repitiendo consignas heredadas de décadas anteriores.

La disputa por el futuro de la nación reapareció en las resoluciones sobre el Informe Central y las de la primera comisión presidida por el primer ministro Marrero. Por una parte, la resolución sobre el informe central (Partido Comunista de Cuba, 2021f) celebró el desempeño de la economía nacional que “permitió preservar las principales conquistas sociales de la Revolución”, a pocas semanas después del derrumbe del producto interno bruto en casi un 11% en 2020 y a pocas semanas antes del derrumbe del sistema de salud pública con la explosión de casos de Covid-19. Esta misma resolución reafirmó que la empresa estatal “es y será la forma de gestión dominante de la economía”. Su única referencia a las “formas no estatales de gestión” (v.g., el sector privado) fue que su “ampliación ... no debe conducir a un proceso de privatización que barrería los cimientos y las esencias de la sociedad socialista”.

Sin embargo, la primera comisión constató y lamentó el éxito de la anterior contrarreforma, ya que solamente un 30% de los *Lineamientos* habían sido implantados plenamente. Coincidió en “fortalecer” a la empresa estatal pero añadiendo que hay que “impulsar la inversión extranjera directa” (Partido Comunista de Cuba, 2021e). También esta comisión (Partido Comunista de Cuba, 2021d) abogó por “reconocer y diversificar las diferentes formas de propiedad y gestión” así como por “reconocer, regular y lograr un adecuado funcionamiento del mercado”. Retomó la batuta de algunos en el anterior congreso, afirmando una “Visión de la Nación, Soberana, Independiente, Socialista, Democrática, Próspera y Sostenible” (énfasis propio).

El discurso de clausura del octavo congreso a cargo del nuevo primer secretario del PCC, Miguel Díaz-Canel, recorrió varios aspectos políticos, nacionales e internacionales, pero, en lo económico, parecía sumarse al proyecto reformista (Díaz-Canel, 2021). En el mismo se afirma que desde el anterior congreso Cuba “no exhibe buenos resultados económicos” y solamente después acepta que “la economía ha demostrado capacidad de resistencia, posibilitando preservar las conquistas sociales”. Por vez primera en los textos públicos del octavo congreso se insiste en que la política oficial requiere “la participación de todos los actores económicos, incluyendo la empresa estatal, las micro, pequeñas y medianas empresas y las cooperativas”. En estos documentos se admite que el “ordenamiento” monetario en lo que iba del año presentaba serios problemas, pero se insta a persistir. Allí mismo se proclama el “compromiso a dar continuidad a la Revolución Cubana”. Anclando esa continuidad, sin embargo, en el reformismo de

Raúl Castro: su alabanza a “las aportadoras experiencias de China y Vietnam”, y su desempeño público que “promovió sin prejuicios la ampliación de las formas de gestión del sector no estatal de la economía, [y] la aprobación de una nueva Ley de Inversión Extranjera”. Coincidiendo con su primer ministro, declaró que el PCC debe avanzar “hacia un socialismo próspero, democrático y sostenible”.

Después del Congreso, el secretariado del PCC elaboró un texto para guiar la aplicación de sus decisiones (Partido Comunista de Cuba, 2021b). Tedioso y repetitivo, reprodujo y expuso las divisiones persistentes, sin resolverlas y por tanto devenía en un ejercicio inútil. Por ejemplo, afirmó la importancia de la “unidad” en el PCC y exigió “jamás aceptar la división entre revolucionarios bajo falsos pretextos de mayor democracia...”. Párrafos después, insistió en “promover en el funcionamiento del Partido la más amplia democracia ... de opiniones no siempre coincidentes... tendrá que ser [el PCC] cada vez más democrático...”. Reflejó en reiterativos detalles el espanto oficial por la subversión cibernética, pero se comprometió a “garantizar que los procesos de informatización de nuestra sociedad constituyan una herramienta a favor de la identidad nacional, el desarrollo económico, la participación y elevación del nivel de vida...”

En sus acápites sobre la economía, comprometió al PCC a “estimular” la labor de los trabajadores no estatales e, inclusive, permitir su ingreso al Partido. Brindó su bienvenida a la inversión extranjera. Sin embargo, se hizo eco de las frases en el Informe Central que la ampliación de “las formas no estatales de gestión no debe conducir a un proceso de privatización... [porque] hay límites que no podemos rebasar porque las consecuencias serían irreversibles y conduciría ... a la destrucción misma del socialismo...”

El octavo congreso del PCC concluyó sin esclarecer cuál sería el nuevo norte de su política nacional, aunque hubo luz verde para reiniciar la ampliación del sector privado empresarial. Los discursos, resoluciones y documentos de trabajo reprodujeron los desacuerdos que han paralizado la acción económica oficial durante estos tres congresos del Partido. No hay brújula para guiar el futuro, y otra contrarreforma sigue siendo una opción para defender la cohesión en el grupo gobernante.

Las protestas y la respuesta oficial

El 11 de julio de 2021, continuando en menor cuantía los días siguientes, por primera vez desde la década de 1960, estallan múltiples protestas callejeras en

docenas de pueblos y ciudades del país, con la participación de miles de personas. Las quejas eran muchas, principalmente sobre aspectos prácticos como la falta de medicinas y de alimentos, pero incorporaron también demandas políticas. Lo cierto fue que tomaron por sorpresa a una dirección nacional distraída. Entre abril y julio, Díaz-Canel y el secretariado del PCC se la pasaron recorriendo todas las provincias para consolidar sus nuevos poderes, en vez de percibir la tormenta que se avecinaba (Redacción Nacional, 2021^a). Tres meses antes de las protestas, el gobierno destituyó al ministro de agricultura. En junio, el país sufrió el colapso del sistema de salud pública cuando las infecciones por Covid-19 saltaron abruptamente. Los informes de Cuba a la Organización Mundial de la Salud (World Health Organization, 2021) demuestran que el número de casos de Covid-19 se quintuplicó entre el 11 de junio (1298 casos) y el 11 de julio (6923 casos): número que se excedió cotidianamente en julio, agosto, y septiembre. También desde el 21 de junio habían colapsado las termoelectricas, generando apagones de electricidad en plena ola de calor por el verano.

La respuesta inicial del presidente Díaz-Canel al estallido demostró falta de preparación (Ramos y Nusa, 2021). En su primer mensaje por radio y televisión dedicó la mayor parte del tiempo a denunciar las sanciones económicas de Estados Unidos, y concluyó convocando al país a una guerra civil:

Somos muchos los revolucionarios en este pueblo que estamos dispuestos a dar la vida... Tienen que pasar por encima de cadáveres si quieren enfrentar la Revolución... Por eso estamos convocando a todos los revolucionarios de nuestro país, a todos los comunistas, a que salgan a las calles...

En una primera señal de la mayor sensatez que lo caracteriza, Díaz-Canel distinguió entre cuatro grupos de manifestantes que encontró en San Antonio de los Baños, donde surgieron las primeras protestas:

- “personas de pueblos, que tienen necesidades, que están viviendo parte de estas carencias”;
- “personas revolucionarias confundidas”;
- Quienes “expresan... estas insatisfacciones, pero estos lo hacían de manera distinta, porque buscaban argumentos, explicación”; y
- “un núcleo de manipuladores”.

Pronto, la respuesta oficial se tornó represiva: violencia oficial, centenares de arrestos y el corte del acceso al Internet. En los diez días después del 11 de julio, se contabilizó cerca de 1075 personas arrestadas

por todas las provincias, de las cuales 533 de ellas seguían detenidas (Human Rights Watch, 2021). El gobierno reconoció la responsabilidad durante esa respuesta callejera de la Brigada Especial Nacional (“boinas negras”) y de la Policía Nacional Revolucionaria, ambas bajo la égida del Ministerio del Interior (Ramos López, 2021). Mantiene así la distinción entre este ministerio, que despliega sus fuerzas dentro del país, y las FAR, que lo hacen fuera del país. Sin embargo, las “boinas rojas”, la policía militar llamada de prevención queda bajo las FAR y esta estuvo presente durante la represión. El corte del acceso al Internet, facilitado por tecnología que Cuba ha adquirido de China (Lazarus and Ellis, 2021), siguió a las protestas, interrumpiendo WhatsApp, Facebook, Instagram, y algunos servidores de Telegram (De la Paz, 2021).

Al día siguiente, un gobierno más competente se presenta por televisión y radio (Rodríguez Milán et al., 2021). El ministro de energía y minas explicó las interrupciones en el servicio eléctrico, no resueltas a lo largo del verano (Redacción Nacional, 2021b); el secretario jefe del Departamento Ideológico del PCC insistió en una supuesta conspiración de EE.UU. contra Cuba. El ministro de economía y planificación afirmó que el gobierno gastaba un dineral para enfrentar las dificultades. El ministro de salud pública aseveró que el resto del continente estaba peor (lo cual no era así en ese momento). La directora del programa de producción de vacunas dio aliento de que las vacunas son confiables y eficaces.

El primer ministro Marrero reconoció que ningún gobierno del mundo estaba preparado para enfrentar esta pandemia, incluyendo al suyo. Admitió dificultades en el acceso a los suministros de alimentos y de otros productos. Indicó que las reuniones sobre cómo combatir al Covid-19 “son calientes ... y se hacen fuertes críticas”. Concluyó recordando que “es duro lo que estamos pasando”, añadiendo “pero lo vamos a vencer”. En su perorata, el presidente Díaz-Canel, por fin, admitió que “el incremento de los contagios con la Covid-19 [implicaba] situaciones que creíamos que no nos iban a tocar...”. Si bien repitió “que en Cuba las calles son de los revolucionarios”, esta vez añadió: “Nuestro gobierno... defiende... los derechos de todos sean o no revolucionarios. Aspiramos al bienestar de todos, incluimos a todos en nuestra concepción de justicia social...”

Días después, el primer ministro informó sobre respuestas prácticas, afirmando (con excesivo optimismo) que los suministros de electricidad y de medicamentos mejorarían (Suárez Rivas, 2021). El presidente Díaz-Canel, enarblando la “autocrítica”,

insistió que su convocatoria de los revolucionarios a las calles fue malinterpretada, que “a lo mejor... habrá que pedirle disculpas a alguien que, en medio de toda la confusión, haya sido maltratado”, que “hay que ver entonces qué nos falla”, que “no hemos podido lograr toda la transformación en barrios vulnerables”, y que “el trabajo con las personas apresadas no siempre es el mejor”. Sin embargo, en su análisis de quienes protestaron, desaparecieron sus referencias a los revolucionarios: ahora era “primero una participación anexionista, personas que responden a un plan extranjero... también hay otros cubanos... con actuar delincuente, otros, que son personas insatisfechas... También hubo jóvenes” que no aportan al país. Frente al “terrorismo mediático... hoy hay paz en nuestras ciudades” (del Sol González y Ramos López, 2021).

La respuesta general del gobierno demostró tres macropolíticas. Reforzó el marco legal para reprimir el uso oficialmente indeseado del Internet. El 9 de agosto de 2021 el Ministerio de Comunicaciones, mediante el Anexo II a la Resolución 105/2021, criminalizó formas de expresión que la Constitución garantiza entre los derechos ciudadanos (Ministerio de Justicia, 2021b). Prohibió expresiones mediante Internet “con impacto en el prestigio del país”. Asimismo, condena argumentar que Cuba requiere una nueva Constitución y actuar para promoverla: “Difusión... de contenidos que atentan contra los preceptos constitucionales, sociales y económicos del Estado, inciten a movilizaciones u otros actos que alteren el orden público...”. Dentro de las demás prohibiciones están las de las “acciones [que buscan] obligar a los poderes públicos a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”. Es claro que allí se generaliza el crimen de desacato al prohibir aquella “Acción... que perjudica a personas e instituciones del Estado”. Esta Resolución fue un resultado directo del pavor oficialista frente a las protestas del mes de julio.

A comienzos de 2022, la Fiscalía General informó que 790 personas seguían arrestadas por los sucesos del 11 de julio, de los cuales 115 eran menores de 20 años. La misma Fiscalía determinó la aplicación del delito de sedición por el desempeño individual durante las protestas (Fiscalía, 2022).

En segundo lugar, se aceleran las respuestas a ciertos problemas políticos y sociales. Muchos manifestantes el 11 de julio y en los días siguientes fueron jóvenes y afrodescendientes. El 15 de julio se constituyen simultáneamente las comisiones provinciales del programa nacional contra el racismo y la discriminación racial, supuestamente vigente aunque inoperantes desde noviembre de 2019 (De la Hoz, 2021).

Tres semanas después de las protestas, Aylín Álvarez García, de 34 años, quien ingresó al Comité Central del PCC el pasado abril, fue designada nueva primera secretaria de la Unión de Jóvenes Comunistas, sustituyendo a Diosvany Acosta, quien quedó fuera del Comité Central y ejerció como primer secretario solamente por 15 meses. Además, como elemento de liberalización de la política social, el anteproyecto del Código de Familias, autorizado en noviembre de 2021 para ser discutido públicamente, incluye en su Artículo 197 que un matrimonio ocurre entre “dos personas,” que evidentemente por primera vez puedan ser del mismo sexo.

El tercer rumbo fue la adopción de nuevas reformas económicas, demoradas desde que el Congreso del PCC en 2011 aprobó los *Lineamientos*. El 6 de agosto el Consejo de Estado aprobó decretos-leyes relacionados con las micro, pequeñas, y medianas empresas, las cooperativas no agropecuarias y el ejercicio del trabajo por cuenta propia. En su comparecencia televisiva, sin rubor, el ministro de economía y planificación “aseguró que es totalmente incorrecto relacionar la reciente aprobación de los decretos-leyes con los sucesos del 11 de julio, pues desconoce los pasos dados desde los dos últimos congresos del Partido”. Sin explicar por qué la implantación de estas reformas se demoró diez años, ni por qué se había interrumpido la formación de nuevas cooperativas no agropecuarias y la autorización de licencias para el trabajo por cuenta propia. Aquí dos innovaciones resaltan por su importancia. Aumenta considerablemente el número y tipo de actividades que se autorizan para el sector privado, y se modifica el anterior régimen tributario que penalizaba el incremento del número de trabajadores, aunque persistan las tasas impositivas demasiado altas (Alonso Falcón et al., 2021). Sin embargo, perduraban prohibiciones. Entre otras, según el ministro, “Lo que no está permitido son las actividades que se dediquen solo a servicios profesionales”, impidiendo así que Cuba coseche eficientemente su enorme inversión en el desarrollo profesional universitario, supuestamente para impedir la “concentración de la propiedad y la riqueza en actores no estatales y personas naturales” (Del Sol González, 2021).

El gobierno también modificó el marco regulatorio de precios e impuestos (Ministerio de Justicia, 2021^a). El 24 de julio, mediante Resolución 320/2021, el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) derogó los controles de precios agropecuarios (minoristas, mayoristas, y de acopio). El 28 y 29 de julio, el MFP, por Resoluciones 321/2021 y 323/2021, exoneró del pago del impuesto aduanero a las “formas de gestión no

estatal” que importen insumos y materias primas por el resto del año, y del pago del impuesto sobre ingresos personales y ventas a quienes realizan ventas en garajes. El Ministerio de Transporte, a su vez, adoptó Resoluciones para ampliar la participación del sector privado en servicios de transporte.

Con la continuación de la pandemia, la baja afluencia turística y las restricciones persistentes, que impiden beneficiarse plenamente de las reformas económicas, la cerrazón política impide que la dirección nacional escuche, reflexione, y adopte aperturas adicionales. Ahora coinciden una nueva reforma económica con una contrarreforma política.

Conclusión

En vísperas de su noventa cumpleaños, Raúl Castro parecía haber logrado pasos importantes hacia la institucionalización de un régimen político de socialismo burocrático. Lo confirma la rotación de personal en las altas esferas del PCC, del gobierno y del Estado. Así como la ampliación del número de quienes participan en la cúpula oficial. igualmente, por el hecho de implantar reglas para que estas nuevas pautas perduren. El esfuerzo de Raúl Castro fue de despersonalizar y pluralizar el poder ejecutivo: no habrá otro Fidel Castro. De aquí se entiende la necesidad de avanzar en el establecimiento de la supremacía del PCC sobre los generales en activo que fueron invitados a ingresar al Comité Central. Pero también la necesidad de institucionalizar los procesos de destitución y promoción de los mandos intermedios, tanto como de lograr que los miembros del Consejo de Estado reflejen la diversidad demográfica del país. Razones que permiten hacer comprensible la decisión que se tomara de no vincular las preferencias del electorado con la selección del Consejo de Estado, impidiendo con ello los avances democráticos necesarios pero, a su vez, manteniendo la flexibilidad del selectorado.

Sin embargo, lo cierto es que no logró impedir la fractura en la cúpula gobernante, permitiendo que quienes se oponían a sus tímidas reformas económicas retuvieran suficiente poder para paralizarlas y parcialmente revertirlas, estancando así la economía nacional: dejándola débil y vulnerable antes y durante del azote de la pandemia del Covid-19. Precisamente, el lanzamiento de esta contrarreforma demostró el pleno y flexible poder decisorio en la cúpula dirigente. A tal punto que esa misma fractura en la dirigencia del PCC interrumpió la aún más modesta liberalización política. La investigación realizada ha permitido entrever que el cambio total en la composición del Secretariado del PCC en el Octavo

Congreso, un cambio político necesario pero insuficiente, facilitó destrabar en 2021 las demoradas reformas económicas. Pese a todo, los tortuosos debates en los tres Congresos del PCC raulista y los contradictorios discursos y documentos que los prepararon y siguieron, son testimonio de que esta dirigencia nacional carecía de brújula para guiar al país, tanto como de proyectos de aperturas más amplias y dinámicas. Frente a esa división, más importante para ellos fue restablecer el consenso en la dirigencia que avanzar con liberalizaciones, sacrificando los pasos necesarios que condujeran a la prosperidad.

En razón de lo expuesto hasta aquí, se entiende que la experiencia cubana bajo la presidencia de Raúl Castro se acerca a la de la URSS bajo Brezhnev. La rotación de miembros en la cúpula permite cambios, tanto de reforma como de contrarreforma, pero la prioridad de lo político sobre lo económico impide acelerar el crecimiento económico. A diferencia del caso de la China, las reformas económicas en Cuba nunca han avanzado mucho, y por tanto la contrarreforma cubana paralizó más a su economía de lo ocurrido durante las contrarreformas en el país asiático. Las rotaciones en la cúpula dirigente, la estrategia de recurrir a contrarreformas para evitar que las liberalizaciones se escapen de control y para recomponer el consenso en la dirigencia, y la deliberada aceptación de costos económicos por la prioridad de lo político son elementos compartidos entre estos países.

La novedad cubana en 2021, sin embargo, parece ser la combinación de represión política, con cierta liberalización en política social, y con una reapertura económica, algo no intentado de igual manera ni en la URSS ni en China. Ambos países, por supuesto, mantenían políticas de represión, así como medidas en búsqueda de la prosperidad, pero la intensificación de la segunda solía no coincidir con la intensificación de la represión. Los cambios en la intensidad eran paralelos, no contrarios. Del éxito o del fracaso de encontrar un equilibrio entre estas políticas -¿palos y zanahorias?- dependerá la supervivencia del régimen (Gallagher y Hanson, 2013).

El estallido social del 11 de julio y de los días siguientes, imprevistos por la dirigencia, parece haber sacudido los procesos de toma de decisiones: desde entonces se acelera la adopción de reformas económicas, de medidas represivas y de aproximaciones, para enfrentar los difíciles problemas sociales. A pesar de ello, la otra cara del socialismo burocrático institucionalizado muestra que puede dificultar los procesos de toma de decisiones. Lo cual produce toda una serie de interrogantes: ¿Se reduce el

peso político de Ministros que no sean miembros del Buró Político, el Comité Central, o el Consejo de Estado? ¿Se reduce el peso político del Consejo de Estado cuando solamente una pequeña parte de sus miembros lo son también del Buró Político? ¿Implica la reducción del solapamiento entre las cúpulas del PCC, del gobierno y del Estado que la dirigencia del PCC encontrará mayores dificultades en aplicar sus prioridades? ¿Se entorpecerá y demorará la toma de decisiones porque se requerirá más tiempo para consultar en una dirigencia todavía fracturada? ¿Generarán demasiadas pausas y se entorpecerán proceder con más prisa, simultáneamente? La verdad es que estas dificultades normales de decisión colectiva tendrán más relevancia en una Cuba próxima.

Bibliografía

- Alonso Falcón, R., Figueredo Reinaldo, O., Arce Montero, A., Izquierdo Ferrer, L., Jorge Blanco, A., Rodríguez Martínez, K. (11 de agosto de 2021). Novedades sobre las MIPYMES, cooperativas no agropecuarias y el ejercicio del trabajo por cuenta propia. *Granma*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/08/11/novedades-sobre-las-mipymes-cooperativas-no-agropecuarias-y-el-ejercicio-del-trabajo-por-cuenta-propia/>
- Armstrong, C. (2013). Ideological Introversion and Regime Survival: North Korea's 'Our Style Socialism'. En: Dimitrov, M. (Ed.). (2013). *Why Communism Did Not Collapse: Understanding Authoritarian Regime Resilience in Asia and Europe*. Cambridge University Press, pp. 99-119.
- Borja, A. (2014). Elite Competition and Economic Reform in Cuba and Vietnam: a Comparative Study of Policy Legitimation. *Asia-Pacific Social Science Review* 14(2), pp. 1-21.
- Bunce, V. (1981). *Do New Leaders Make a Difference? Executive Succession and Public Policy under Capitalism and Socialism*. Princeton University Press.
- Bunce, V. (2003). Rethinking Recent Democratization: Lessons from the Postcommunist Experience. *World Politics*, 55(2), pp. 167-192. DOI: <https://doi.org/10.1353/wp.2003.0010>
- Castro Morales, Y. (17 de abril de 2016). El bienestar de los cubanos, clave del Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. *Granma*. <http://www.granma.cu/septimo-congreso-del-pcc/2016-04-17/el-bienestar-de-los-cubanos-clave-del-plan-de-desarrollo-economico-y-social-hasta-el-2030/>
- Castro Morales, Y., y Conde Sánchez, L. (18 de abril de 2021). Economía para el desarrollo sostenible y la defensa de Cuba. *Granma*. <http://www.granma.cu/octavo-congreso-pcc/2021-04-18/economia-para-el-desarrollo-sostenible-y-la-defensa-de-cuba>.
- Castro, R. (18 de abril de 2011). Informe Central al VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. *Granma*. <http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/6to-congreso-pcc/artic-04.html>
- Castro, R. (16 de abril de 2016a). Informe Central al Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba. *Partido Comunista de Cuba*. https://www.pcc.cu/sites/default/files/informe-central/2020-07/informe_central_vii_congreso_pcc.pdf
- Castro, R. (20 de abril de 2016b). El desarrollo de la economía nacional, junto a la lucha por la paz, constituyen las misiones del Partido. *Granma*. <http://cuba.cu/vii-congreso-del-partido/2016-04-20/discurso-de-raul-castro-ruz-en-la-clausura-del-7mo-congreso-del-partido-en-el-palacio-de-convenciones/31264>
- Castro, R. (2021). Informe Central al 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba. *Partido Comunista de Cuba*. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/informe-central/2021-05/Informe%20Central.pdf>
- Colton, T. (1986). *The Dilemma of Reform in the Soviet Union*. Council on Foreign Relations.
- Cubadebate. (5 de agosto de 2017a). Nuevos detalles de la reorganización del transporte privado en La Habana. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/08/05/dan-a-conocer-nuevos-detalles-de-la-reorganizacion-del-transporte-privado-en-La-Habana/>
- Cubadebate. (7 de agosto de 2017b). Ministerio de Trabajo aclara sobre temporalidad de las nuevas medidas en el sector cuentapropista. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/08/07/ministerio-de-trabajo-aclara-sobre-temporalidad-de-las-nuevas-medidas-en-el-sector-cuantapropista-video/>
- De la Hoz, P. (15 de julio de 2021). Constituidas comisiones provinciales del Programa

- Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial. *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2021-07-15/constituidas-comisiones-provinciales-del-programa-nacional-contra-el-racismo-y-la-discriminacion-racial>
- De la Paz, J. (14 de julio de 2021). El apagón de Internet que siguió a las protestas en Cuba. *El Toque*. <https://eltoque.com/el-apagon-de-internet-que-siguio-a-las-protestas-en-cuba>
- Del Sol González, Y. (1 de septiembre de 2021). Sobre el perfeccionamiento de los actores económicos, se aclaran algunas dudas. *Granma*. <http://www.granma.cu/pensar-en-qr/2021-09-01/sobre-el-perfeccionamiento-de-los-actores-economicos-se-aclaran-algunas-dudas-01-09-2021-20-09-07>
- Del Sol González, Y., y Ramos López, G. (14 de julio de 2021). Hacemos un llamado a que el odio no se apropie del alma cubana, que es de bondad. *Granma*, 14 de julio. <http://www.granma.cu/cuba/2021-07-14/en-vivo-presidente-de-cuba-comparece-en-la-mesa-redonda-videos>
- Delgado, S., y Sánchez, O. (17 de abril de 2016). Debate de cara al futuro. *Granma*. <http://www.granma.cu-septimo-congreso-del-pcc/2016-04-17/debate-de-cara-al-futuro/>
- Díaz-Canel, M. (19 de abril de 2016). Resolución sobre el Informe Central al 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba. *Granma*. <http://www.granma.cu-septimo-congreso-del-pcc/2016-04-19/resolucion-sobre-el-informe-central-al-7mo-congreso-del-partido-comunista-de-cuba/>
- Díaz-Canel, M. (19 de abril de 2021). Discurso pronunciado en la clausura del Octavo Congreso del Partido. *Partido Comunista de Cuba*. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/discursos/2021-05/Discurso%20Clausura%208vo%20congreso%20Diaz%20Canel.pdf>
- Dimitrov, M. (2013). Understanding Communist Collapse and Resilience. En: Dimitrov, M. (Ed.). (2013). *Why Communism Did not Collapse: Understanding Authoritarian Regime Resilience in Asia and Europe*. Cambridge University Press, pp. 3-39.
- Domínguez, J. I. (2021). The Democratic Claims of Communist Regime Leaders. *Communist and Post-Communist Studies*. 54(1-2), pp. 45-65. DOI: <https://doi.org/10.1525/j.postcomstud.2021.54.1-2.45>
- Eisenstadt, S. N. (1963). *The Political Systems of Empires*. Free Press.
- Fariñas, L., y Alberty, A. (20 de abril de 2016). Honor y compromiso con Cuba. *Granma*. <http://www.granma.cu/septimo-congreso-del-pcc/2016-04-20/honor-y-compromiso-con-cuba/>
- Fiscalía General de la República. (25 de enero de 2022). Fiscalía General de la República informa sobre el estado de los procesos penales derivados de los disturbios provocados el 11 de julio de 2021. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/01/25/fiscalia-general-de-la-republica-informa-sobre-estado-de-los-procesos-penales-derivados-de-los-disturbios-provocados-el-11-de-julio-de-2021/>
- Gallagher, M. (2002). Reform and Openness. Why China's Economic Reforms Have Delayed Democracy. *World Politics*. 54(3), pp. 338-372. DOI: <https://doi.org/10.1353/wp.2002.0009>
- Gallagher, M., y Hanson, J. (2013). Authoritarian Survival, Resilience, and the Selectorate Theory. En: Dimitrov, M. (Ed.). (2013). *Why Communism Did not Collapse: Understanding Authoritarian Regime Resilience in Asia and Europe*. Cambridge University Press, pp. 185-204.
- Gámez Torres, N. (22 de Agosto de 2017). Video Offers Rare Glimpse of Hardline Ideology from Presumed Next Leader of Cuba. *The Miami Herald*. <http://miamiherald.com/news/nation-world/americas/cuba/article-168657017/>
- Geddes, B., Wright, J., y Frantz, E. (2014). Autocratic Breakdown and Regime Transitions: A New Data Set. *Perspectives on Politics*. 12(2), pp. 313-331. DOI: <https://doi.org/10.1017/S1537592714000851>
- Hough, J, y Fainsod, M. (1979). *How the Soviet Union is Governed*. Harvard University Press.
- Human Rights Watch. (22 de julio de 2021). Listado de detenidos y desaparecidos en Cuba para Julio de 2021. En: Human Rights Watch. (22 de julio de 2021). *Written Testimony to the US House Western Hemisphere Subcommittee on Cuba*. <https://www.hrw.org/news/2021/07/22/written-testimony-us-house-western-hemisphere-subcommittee-cuba>

- Huntington, S. (1957). *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. Harvard University Press.
- Lachapelle, J., Levitsky, S., Way, L., y Casey, A. (2020). Social Revolution and Authoritarian Durability. *World Politics* 72(4), pp. 557-600. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0043887120000106>
- Lazarus, L., y Ellis, E. (3 de agosto de 2021). How China Helps the Cuban Regime Stay Afloat and Shut Down Protests. *The Diplomat*. <https://thediplomat.com/2021/08/how-china-helps-the-cuban-regime-stay-afloat-and-shut-down-protests/>
- Lenin, V. (2010). *¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento*. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Leyva, A.I., y Terrero, A. (18 de abril de 2011). Comisión 3. Gasto social con sentido común. *Granma*. <http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/6to-congreso-pcc/artic-14.html>
- Ministerio de Finanzas y Precios. (4 de mayo de 2016). Medidas para el ordenamiento de la comercialización de productos agrícolas. *Granma*. <http://www.granma.cu/2016-05-02/medidas-para-el-ordenamiento-de-la-comercializacion-de-productos-agricolas/>
- Ministerio de Justicia. (8 de octubre de 2010). *Gaceta oficial de la República de Cuba, Extraordinaria*. 12.
- Ministerio de Justicia. (16 de octubre de 2012). *Gaceta oficial de la República de Cuba, Ordinaria*. 44.
- Ministerio de Justicia. (30 de julio de 2021a). *Gaceta oficial de la República de Cuba, Extraordinaria*. 68.
- Ministerio de Justicia. (17 de agosto de 2021b). *Gaceta oficial de la República de Cuba, Ordinaria*. 92.
- ONEI (Oficina Nacional de Estadísticas e Información). (2017). *Anuario estadístico de Cuba, 2016*. http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/00_anuario_estadistico_2016.pdf
- ONEI (Oficina Nacional de Estadísticas e Información). (2021). *Anuario estadístico de Cuba, 2020*. http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/5_cuentas_nacionales_2.pdf
- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*. VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.
- Partido Comunista de Cuba. (2021a). Buró Político del Comité Central del Partido. *Partido Comunista de Cuba*. https://www.pcc.cu/sites/default/files/acuerdos/2020-07/constitucion_del_buro_politico_y_el_comite_central_3.pdf
- Partido Comunista de Cuba. (2021b). Ideas, conceptos y directrices. VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba. *Partido Comunista de Cuba*. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/tesis-resoluciones/2021-05/ENTREGA%20DIGITAL%20IDEAS%20CONCEPTOS%20Y%20DIRECTRICES10%20%282%29.pdf>
- Partido Comunista de Cuba. (2021c). Nuevo Buró Político, Secretariado y miembros del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. *Partido Comunista de Cuba*. <https://www.pcc.cu/noticias/nuevo-buro-politico-secretariado-y-miembros-del-comite-central-del-partido-comunista-de-Cuba>
- Partido Comunista de Cuba. (2021d). VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. *Granma*. <http://www.granma.cubaweb.cu/secciones/6to-congreso-pcc/artic-29.html>
- Partido Comunista de Cuba. (18 de abril de 2021e). Resolución del Octavo Congreso del Partido sobre la Actualización de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. *Partido Comunista de Cuba*. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/tesis-resoluciones/2021-05/Actualizaci%C3%B3n%20del%20Modelo%20Economico.pdf>
- Partido Comunista de Cuba. (18 de abril de 2021f). Resolución del Octavo Congreso del Partido sobre el Estado de la Implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución desde el Sexto Congreso hasta la fecha y la Actualización de estos para el periodo 2021-2026. *Partido Comunista de Cuba*. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/tesis-resoluciones/2021-05/Res.%208vo%20Implementacion%20Lineamientos.pdf>
- Partido Comunista de Cuba. (18 de abril de 2021g). Resolución sobre el informe central

- al Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba. *Partido Comunista de Cuba*. <https://www.pcc.cu/sites/default/files/tesis-resoluciones/2021-05/Res.%20Informe%20Central%208vo%20C.pdf>
- Pérez Soto, C. (19 de abril de 2016). Resolución sobre el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030. *Granma*. <http://granma.cu/septimo-congreso-del-pcc/2016-04-19/resolucion-sobre-el-plan-nacional-de-desarrollo-economico-y-social-hasta-2030-propuesta-de-vision-de-la-nacion-ejes-y-sectores-estrategicos/>
- Puig Meneses, Y. (1 de agosto de 2017). Anuncian nuevas medidas para el trabajo por cuenta propia en Cuba. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/08/01/la-gaceta-oficial-de-cuba/>
- Puig Meneses, Y., y Rodríguez Cruz, F. (18 de abril de 2011). Comisión 2. Tributar soluciones. *Granma*. <https://www.granma.cu/granmad/2011/04/18/pdf/pagina04.pdf>
- Ramos López, G. (23 de julio de 2021). A las 'Boinas Negras' el reconocimiento se lo da el pueblo. *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2021-08-03/a-los-boinas-negras-el-reconocimiento-se-lo-da-el-pueblo-23-07-2021-23-07-24>
- Ramos López, G, y Nusa Peñalver, J. (12 de julio de 2021). A la Revolución la defendemos ante todo. *Granma*. <https://www.granma.cu/pensar-en-qr/2021-07-12/a-la-revolucion-la-defendemos-ante-todo-12-07-2021-01-07-22>
- Redacción Nacional. (30 de diciembre de 2015). Un intercambio imprescindible. *Granma*. <https://www.granma.cu/cuba/2015-12-30/un-intercambio-imprescindible-30-12-2015-00-12-43>
- Redacción Nacional. (27 de junio de 2021a). El Congreso que recorrió toda Cuba en un mes. *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2021-06-27/el-congreso-que-recorrio-toda-cuba-en-un-mes-27-06-2021-23-06-42>
- Redacción Nacional. (3 de septiembre de 2021b). Acercamiento a las principales preocupaciones sobre las interrupciones en el suministro eléctrico. *Granma*. <http://www.granma.cu/cuba/2021-09-03/union-electrica-responde-a-preguntas-de-la-poblacion-ante-sucesivos-cortes-en-el-suministro-electrico-03-09-2021-09-09-14>
- Rodríguez, L., y Marrón, K. (17 de abril de 2016). Actualizarse sin alejarse de la esencia de nuestro sistema social. *Granma*. <https://www.granma.cu/septimo-congreso-del-pcc/2016-04-17/actualizar-sin-alejarse-de-la-esencia-de-nuestro-sistema-social-17-04-2016-02-04-19>
- Rodríguez Milán, Y., Castro, Y., Silva Correa, Y., Leyé del Toro, L., Conde Sánchez, L., del Sol González, Y., Leidys Ramos, G., y Abreu, Y. (12 de julio de 2021). En vivo: Gobierno de Cuba se dirige al pueblo en la mañana de este lunes. *Granma*. <https://www.granma.cu/cuba/2021-07-12/en-vivo-gobierno-de-cuba-se-dirige-al-pueblo-en-la-manana-de-este-lunes>
- Sánchez, Y. (18 de abril de 2016). El corrimiento 'al centro'. *La pupila insomne*. <http://lapupilainsomne.wordpress.com/2016/04/18/el-corrimento-al-centro/>
- Suárez Rivas, R. (15 de julio de 2021). Primer Ministro de Cuba: Un Gobierno preocupado y ocupado de todos los asuntos del país. *Granma*. <https://www.granma.cu/cuba/2021-07-15/un-gobierno-preocupado-y-ocupado-de-todos-los-asuntos-del-pais-15-07-2021-01-07-37>
- VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (2016). "Discurso del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros en la clausura del 7mo. Congreso del Partido". *Granma*, 20 de abril, <http://www.granma.cu/septimo-congreso-del-pcc>.
- World Health Organization, WHO. (2021). Global Health Observatory. Cuba. *World Health Organization*. <https://www.who.int/countries/cub/>

Notas

- ¹ Sobre la contrarreforma en Vietnam (1984-1985) y en Corea del Norte (a mediados de la primera década del siglo XXI), véase: Borja (2014) y Armstrong (2013, pp.108-110).